

ASAMBLEA DEL AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES
Sesión Ordinaria - Miércoles 21 de marzo de 2018



ACTA No. 28

En Bogotá, a los 21 días del mes de marzo del 2018, siendo las 8:10 a.m., previa citación realizada por el doctor Michel Janna Gandur, Presidente y Representante Legal de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores– AMV, mediante comunicación dirigida a los miembros con la antelación prevista en los estatutos se reunió en el Gun Club, ubicado en la Calle 82 No. 7-77 de Bogotá, en sesión ordinaria, la Asamblea General de Miembros del Autorregulador del Mercado de Valores.

La Secretaría de la Reunión, doctora Laura Catalina Cardona Cruz, agradeció la asistencia de las entidades miembros de AMV a la Asamblea de Miembros del Autorregulador del Mercado de Valores, y extendió la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, del Tribunal Disciplinario de AMV, de los Comités de Industria, presentes en la reunión.

Acto seguido, señaló que la Asamblea había sido convocada de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales con la debida antelación, a través de oficio dirigido a cada uno de los miembros de AMV el día 26 de febrero de 2018 y, aviso de prensa publicado en el diario La República, el día 23 de febrero de 2018. Así mismo, precisó que a través de comunicación radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC) el pasado 16 de febrero, se había informado a esta autoridad de la fecha y orden del día propuesto de la presente reunión frente a la cual, la SFC mediante oficio recibido el pasado 22 de febrero señaló que no advertía objeciones que formular en relación con este asunto.

Seguidamente, manifestó que de conformidad con los Estatutos de AMV, dicha Asamblea sería por el Presidente de la entidad, doctor Michel Janna Gandur y que ella, fungiría en calidad de Secretaria de la misma dada su condición de Secretaria del Consejo Directivo del Autorregulador.

Finalmente, agradeció la participación en la mesa directiva de la Presidente de dicho cuerpo colegiado, doctora Natalia Salazar Ferro.

1. Verificación del Quórum.

Verificada la asistencia, la Secretaria de la Asamblea informó a los asistentes que a esa altura de la reunión, se encontraban presentes y representados 63 miembros de AMV¹ que corresponden al 62,37% del total de 101 miembros de la entidad, existiendo por lo tanto quórum para deliberar y decidir válidamente.


Frente a este asunto, se aclara que se constató la presencia de los representantes legales o apoderados de las siguientes entidades miembros de AMV²:

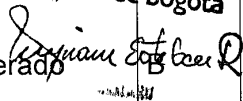
| No | Entidad | Nombre | Cédula | Calidad | Clase |
|----|---|-------------------------|------------|-----------|-------|
| 1 | ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Jorge Iván Abreo García | 79.460.444 | Apoderado | B |

¹ Al concluir la reunión, la verificación final del quorum correspondió a 69 miembros de AMV, correspondiente al 68,31% del total de miembros de la entidad.


² ibidem

| No | Entidad | Nombre | Cédula | Calidad | Clase |
|----|---|---|---------------|-----------|-------|
| 2 | ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. | Juan Nicolás Sánchez Farfán | 1.018.415.818 | Apoderado | B |
| 3 | AFIN S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Arturo Méndez Vallejo | 19.230.325 | Apoderado | B |
| 4 | ALIANZA VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Laura Jimena Barón Ulloa | 1.019.048.701 | Apoderada | B |
| 5 | AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. | David Guillermo Castillo Hernández | 80.101.742 | Apoderado | A |
| 6 | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | David Guillermo Castillo Hernández | 80.101.742 | Apoderado | A |
| 7 | AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. | David Guillermo Castillo Hernández | 80.101.742 | Apoderado | A |
| 8 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. | Natalia Neira Espitia | 1.015.431.868 | Apoderada | B |
| 9 | BANCO CAJA SOCIAL S.A. | Andrea de la Victoria Fontalvo Torres | 1.020.748.138 | Apoderada | B |
| 10 | BANCOLOMBIA S.A. | Cecilia del Pilar Cabrera Portilla | 30.738.290 | Apoderada | B |
| 11 | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | Edwin Alberto Herrera Sandino | 80.822.498 | Apoderado | B |
| 12 | BANCO CITIBANK | Dalia Nieto Mejía | 51.918.717 | Apoderada | B |
| 13 | BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. | Susan Herrera Rodríguez | 1.023.893.410 | Apoderada | B |
| 14 | BANCO COMPARTIR S.A. | Ana Margarita Daza Machuca | 52.986.635 | Apoderada | B |
| 15 | BANCO DE BOGOTÁ S.A. | Vanessa Albarracín Quintero | 1.020.751.288 | Apoderada | B |
| 16 | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR COLOMBIA S.A.- BANCOLDEX | Camilo Vásquez Barreto | 1.019.010.752 | Apoderado | B |
| 17 | BANCO DE OCCIDENTE S.A. | Javier Arias Correa | 1.020.720.362 | Apoderado | B |
| 18 | BANCO GNB SUDAMERIS S.A. | Nora Hernández Perdomo | 31.902.200 | Apoderada | B |


 Cámara de Comercio
de Bogotá



| No | Entidad | Nombre | Cédula | Calidad | |
|----|--|-----------------------------------|---------------|---------------------|---|
| 19 | BANCO MULTIBANK S.A. | Antonio Padilla Támara | 1.018.427.122 | Apoderado | B |
| 20 | BANCO MUNDO MUJER S.A. | Orlando Castro Carvajal | 5.995.009 | Apoderado | B |
| 21 | BANCO PICHINCHA S.A. | Diana Zorro Sánchez | 52.266.937 | Apoderada | B |
| 22 | BANCO POPULAR S.A. | María Margarita García Matiz | 52.899.759 | Apoderada | B |
| 23 | BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. | Juan Pablo Herrera | 80.505.386 | Apoderado | B |
| 24 | BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA | Sol Ángela Olivella Freile | 52.884.122 | Apoderada | B |
| 25 | BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. | Gabriel Ricardo Rodríguez Salas | 1.136.881.673 | Apoderado | A |
| 26 | BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | Gabriel Ricardo Rodríguez Salas | 1.136.881.673 | Apoderado | A |
| 27 | BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Nicolás Feged Rivera | 80.136.154 | Apoderado | B |
| 28 | BTG PACTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. | Nicolás Feged Rivera | 80.136.154 | Apoderado | B |
| 29 | CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. | Paola Rodríguez Ramírez | 52.817.177 | Apoderada | A |
| 30 | CAPITALIZADORA COLMENA S.A. | Luz Marina Lacouture Lacouture | 39.777.571 | Representante Legal | A |
| 31 | CASA DE BOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | María Ángela Romero Ortiz | 39.778.596 | Apoderada | B |
| 32 | CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Dalia Nieto Mejía | 51.918.717 | Apoderada | B |
| 33 | COLFONDOS S.A. | Juan Manuel Trujillo Sánchez | 17.657.751 | Apoderado | B |
| 34 | COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. | Paola Rodríguez Ramírez | 52.817.177 | Apoderada | A |
| 35 | COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. | Sandra Murcia | 39.738.222 | Apoderada | A |
| 36 | CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Johanna Almonacid Cifuentes | 52.884.084 | Apoderada | B |
| 37 | CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. | María Mercedes Castelblanco Reyes | 39.681.879 | Apoderada | B |


 Cámara de Comercio de Bogotá
 B.

| No | Entidad | Nombre | Cédula | Calidad | Clase |
|----|---|---------------------------------------|---------------|---------------------|-------|
| 38 | CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. | Daniel Ricardo Rincón Vargas | 74.376.882 | Apoderado | B |
| 39 | CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. | Daniel Ricardo Rincón Vargas | 74.376.882 | Apoderado | B |
| 40 | ECOPETROL S.A. | Francisco Pinilla Ortiz | 79.884.095 | Apoderado | A |
| 41 | FIDUCIARIA COLMENA S.A. | Andrea de la Victoria Fontalvo Torres | 1.020.748.138 | Apoderada | B |
| 42 | FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. | Amparo Reyes Sierra | 39.697.224 | Apoderada | B |
| 43 | FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. | Cecilia del Pilar Cabrera Portilla | 30.738.290 | Apoderada | B |
| 44 | FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. | Carlos Enrique Mick Muñoz | 80.415.946 | Representante Legal | B |
| 45 | FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. | Calixto Anaya Arias | 79.961.037 | Representante Legal | B |
| 46 | FIDUCIARIA COOMEVA S.A. | Víctor Ernesto Arango Ordóñez | 1.113.620.036 | Representante Legal | B |
| 47 | FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. | Margarita Sandoval Castro | 33.368.010 | Apoderada | B |
| 48 | FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. | Ana María Hincapié Castro | 52.007.800 | Apoderada | B |
| 49 | FIDUCIARIA POPULAR S.A. | Javier Augusto Acosta Torres | 79.779.842 | Apoderado | B |
| 50 | FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. | Laura Toro Fernández | 1.020.726.287 | Apoderada | A |
| 51 | FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. | Mario Hernán García Olaya | 79.540.386 | Apoderado | A |
| 52 | FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER | Richard Martínez Hurtado | 79.569.172 | Representante Legal | A |
| 53 | FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO | Alcira Caballero Rodríguez | 51.630.655 | Apoderada | A |
| 54 | FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FOGAFÍN | Héctor Alfredo Guerrero Díaz | 12.981.130 | Apoderado | A |

| No | Entidad | Nombre | Cédula | Calidad | Clase |
|----|--|------------------------------|------------|---------------------|-------|
| 55 | GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Álvaro Aparicio Escallón | 19.253.520 | Representante Legal | B |
| 56 | ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA | Ricardo Alarcón Valderrama | 79.628.468 | Apoderado | B |
| 57 | ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA S.A. | Ricardo Alarcón Valderrama | 79.628.468 | Apoderado | B |
| 58 | ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. | Ricardo Alarcón Valderrama | 79.628.468 | Apoderado | B |
| 59 | ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA | Ricardo Alarcón Valderrama | 79.628.468 | Apoderado | B |
| 60 | LARRAÍN VIAL COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | José David Caro Ardila | 79.410.014 | Representante Legal | B |
| 61 | OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. | Fabián Castañeda Cañón | 80.236.898 | Apoderado | B |
| 62 | OLD MUTUAL SEGUROS DE VIDA S.A. | Fabián Castañeda Cañón | 80.236.898 | Apoderado | A |
| 63 | OLD MUTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. | Fabián Castañeda Cañón | 80.236.898 | Apoderado | B |
| 64 | SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. | Paola Rodríguez Ramírez | 52.817.177 | Apoderada | A |
| 65 | PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A. | Liliana Vargas | 52.267.695 | Apoderada | A |
| 66 | SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. | Nora Hernández Perdomo | 31.902.200 | Apoderada | B |
| 67 | SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | Nora Hernández Perdomo | 31.902.200 | Apoderada | B |
| 68 | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. | Sebastián Fernández Bonilla | 80.875.529 | Apoderado | B |
| 69 | ULTRASERFINCO S.A. | Sara Matilde Pereira Fajardo | 52.145.602 | Representante Legal | B |



2. Lectura y consideración del orden del día.

La Secretaria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto para la Asamblea.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado por la Asamblea:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y consideración del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión 2017
5. Informe de la evaluación del sistema de control interno e informe de gestión del Comité Financiero y de Auditoría 2017
6. Informe de Gobierno Corporativo 2017
7. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017
9. Elección del revisor fiscal para el periodo 2018-2019, fijación de sus honorarios e informe de propuestas
10. Proposiciones y Varios.

El Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los Miembros de AMV el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Nombramiento de la comisión aprobatoria del acta.

El doctor Janna manifestó que, de acuerdo con los Estatutos de AMV, el acta de la presente Asamblea de Miembros, debía ser aprobada por una Comisión por lo cual preguntó a los Asambleístas si algunos de ellos deseaba postularse para ser designados como integrantes de la misma.

Las siguientes personas aceptaron ser postuladas para integrar la mencionada Comisión:

- Richard Martínez Hurtado, Representante Legal de la Financiera de Desarrollo Territorial- Findeter
- Sebastián Fernández Bonilla, Apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías- Porvenir S.A.
- Paola Rodríguez Ramírez, Apoderada de Capitalizadora Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A. y, Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la conformación de la Comisión Aprobatoria del Acta, con las personas que fueron postuladas para el efecto, quienes aceptaron la referida designación.

4. Presentación y aprobación del Informe de gestión 2017.

En este punto de la reunión, el doctor Janna informó que, con anterioridad a la misma, se habían recibido en la Secretaría de la Asamblea, tres solicitudes de mociones de no lectura de los informes puestos a disposición de los asambleístas a partir de la convocatoria, por parte de los doctores José David Caro Ardila, Juan Manuel Trujillo Sánchez y Álvaro José Aparicio Escallón, quienes actúan en nombre y representación de Larraín Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, Colfondos S.A. y, Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, respectivamente.

La moción se realiza teniendo en cuenta que los documentos sobre los que se reposita, estuvieron a disposición de los Miembros de AMV con anterioridad a la presente reunión y, hacen parte del libro entregado previo al desarrollo de la misma.

83 Calle de Bogotá
Waquan Edición

Acto seguido precisó que, a través de dichas mociones, se proponía omitir la lectura de los siguientes documentos:

- Informe de gestión 2017
- Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno e Informe de Gestión del Comité Financiero y de Auditoría 2017
- Informe de Gobierno Corporativo 2017,
- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017

Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Miembros la moción de no lectura de los documentos arriba listados la cual, fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la Secretaría de la reunión presentó para aprobación de la Asamblea el Informe de Gestión del Consejo Directivo y del Presidente de AMV del Autorregulador de 2017 destacando, que el mismo incluía las manifestaciones de que la Corporación en dicho periodo, había cumplido con el licenciamiento del software acorde con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, contenidos en la legislación colombiana y que, permitía la libre circulación de facturas de los proveedores de la entidad.

En consecuencia dicho informe, fue aprobado por unanimidad de los asistentes. Se precisa que el informe de gestión presentado y aprobado, hace parte integral de la presente acta y reposa en el libro de anexos de las Actas de Asamblea General de AMV.

A continuación, el Presidente de la asamblea solicitó a la Secretaria dar lectura del siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la evaluación del sistema de control interno e informe de gestión del Comité Financiero y de Auditoría 2017

El Presidente del Autorregulador precisó que tomando en consideración la moción de no lectura de este informe aprobada por la Asamblea en el anterior punto, procedería a presentar algunos aspectos destacados del mismo. Resaltó que el mismo, había sido evaluado por el Comité Financiero y de Auditoría del Consejo Directivo en reunión del 20 de febrero de 2018 y posteriormente, por el Consejo Directivo en su reunión del 26 de febrero.

Seguidamente, sometió el informe a consideración de los Asambleístas, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la reunión.


Dicho informe hace parte integral de la presente acta y reposa en el libro de anexos de las Actas de Asamblea General de AMV.

Adoptada la anterior decisión, la Secretaria procedió a dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. Informe de Gobierno Corporativo 2017.

A esta altura de la reunión, el Presidente de la Asamblea indicó que sobre este informe también recaía la moción de no lectura aprobada por la Asamblea en el punto

cuarto del orden del día sin perjuicio de lo cual, resaltó que el informe había sido evaluado por el Comité de Gobierno Corporativo y Normas de Comercio posterior-mente por el Consejo Directivo de la entidad.


Cámara
de Comercio
de Bogotá
Diego Esteban

Culminado lo anterior, el doctor Michel Janna sometió el informe a consideración de los Asambleístas, el cual fue aprobado por unanimidad de los votos representados en la reunión.

Dicho informe hace parte integral de la presente acta y reposa en el libro de anexos de las Actas de Asamblea General de AMV.

Adoptada la decisión en comento, el Presidente de la Asamblea solicitó a la Secretaria dar lectura y continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal.

Para la presentación de este punto se invitó a dar lectura del dictamen emitido al doctor Francisco Suárez, Socio de la firma Deloitte & Touche Ltda., revisores fiscales de AMV en el año 2017.

A continuación, se transcribe el documento leído en la sesión:

“Informe del Revisor Fiscal

*A los miembros de
CORPORACIÓN AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES
DE COLOMBIA - AMV:*

He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA – AMV, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la

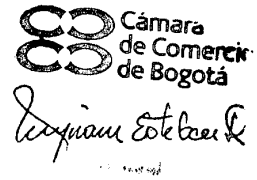
evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizada y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA - AMV al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte, sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2017.

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normales legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicable a la Corporación; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración de la Corporación en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 93% y para el 7% restante, la Corporación tiene planes de acción en curso.

LAURA MARÍA BAQUERO GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 109570-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



26 de febrero de 2018”

Una vez culminada la intervención del doctor Suárez, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración el informe frente al cual, no se presentaron comentarios por parte de los representantes de las entidades miembros de AMV y en consecuencia, fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

La Secretaria agradeció la presencia del doctor Suárez de la firma Deloitte and Touche Ltda., quien se retiró del recinto donde se celebraba la Asamblea y dio lectura del siguiente punto del orden del día.

8. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.

A esta altura de la Asamblea y en consideración de la moción de no lectura aprobada por los Asambleístas del informe contentivo del presente punto, el doctor Janna sometió a aprobación los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 los cuales junto con sus respectivas notas, fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la misma.

Los Estados Financieros presentados a consideración de la Asamblea hacen parte integral de la presente acta y reposa en el libro de anexos de las Actas de Asamblea General de AMV.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea solicitó a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

9. Elección del revisor fiscal para el periodo 2018-2019, fijación de sus honorarios e informe de propuestas.

El Presidente de la Asamblea informó que con el propósito de seleccionar la firma de Revisoría Fiscal para el periodo 2018 - 2019, AMV había invitado a presentar propuestas a las siguientes entidades:

- KPMG SAS
- Ernst & Young Audit SAS
- Deloitte & Touche
- Amézquita & Cia
- Crowe Horwath S.A.

Así mismo señaló que el artículo 66 del Código de Gobierno Corporativo de la entidad precisa que *“sin perjuicio del derecho que los miembros de AMV tienen para elegir al Revisor Fiscal, en lo posible procurarán que éste no sea elegido consecutivamente por más de cinco (5) años, con el fin de buscar la independencia de dicho órgano de control interno”*, norma frente a la cual resaltó su importancia habida cuenta que Deloitte, actual firma de Revisoría Fiscal de AMV, ha sido elegido en tal calidad consecutivamente por 6 años (con rotación del equipo encargado de realizar la auditoría para cada vigencia) .

En paralelo, el doctor Janna informó que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte del Consejo Directivo de la entidad, las cuales se encontraban detalladas en el libro entregado a los Asambleístas al inicio de la

presente reunión, a la luz de los requisitos exigidos por la SFC, el Consejo de la Cámara de Comercio de Bogotá recomendaba a la Asamblea de Miembros la elección de KPMG S.A. como Revisor Fiscal de la Corporación para el periodo comprendido entre abril de 2018 y marzo de 2019 por valor de \$83,1 millones más IVA.

Camara de Comercio de Bogotá
 Janna Gandur

Por lo anterior, procedió el Presidente de la Asamblea a someter a consideración la elección de esta firma de auditoría en los términos arriba indicados, propuesta que fue acogida por unanimidad de los presentes.

10. Propositiones y Varios.

La Secretaria de la Asamblea preguntó a los presentes si deseaban efectuar alguna proposición o presentar algún asunto adicional frente a lo cual el doctor Marco Franco, en representación de Davivienda, pidió la palabra para solicitar que por conducto de AMV se adelantaran las gestiones ante el Gobierno Nacional para que éste último evalúe la posibilidad de que fuese obligatoria la adhesión al esquema de autorregulación en divisas de aquellas entidades que, a la fecha, no hacen parte del mismo.

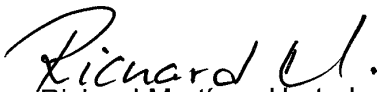
Al respecto, el doctor Janna señaló que tomaban nota de esta proposición y que se realizaría la consulta correspondiente, dentro de los términos legales, funciones y capacidad jurídica de AMV. Dicha proposición fue igualmente presentada a consideración de la Asamblea quien estuvo de acuerdo con la misma.

Siendo las 8:50 am y agotados los temas a tratar, se dio por terminada la Asamblea.


 MICHEL JANNA GANDUR
 Presidente Asamblea

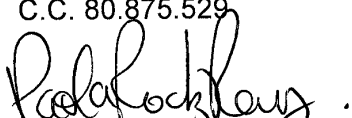

 CATALINA CARDONA CRUZ
 Secretaria Asamblea

La anterior acta fue aprobada por los doctores Richard Martínez Hurtado, Sebastián Fernández Bonilla y Paola Rodríguez Ramírez, integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta designada por la Asamblea, quienes la suscriben a continuación:


 Richard Martínez Hurtado
 Financiera de Desarrollo Territorial- Findeter
 C.C. 79.569.172



Sebastián Fernández Bonilla
 Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías- Porvenir S.A.
 C.C. 80.875.529


 Paola Rodríguez Ramírez
 Capitalizadora Bolívar S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A. y, Seguros Comerciales Bolívar S.A.
 C.C. 52.817.177